

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada, D<sup>a</sup> Ana Belen VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Ourense y D. Eloy SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Cuáles son los motivos por los que España ha prohibido la venta de material antidisturbios procedente de empresas ubicadas en España a la Administración de Perú?
- ¿Desde que momento se ha prohibido la venta de material antidisturbios procedente de empresas españolas a la Administración de Perú?

Madrid, 07 de marzo de 2023

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL